	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GF-FO-05
	CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VERSIÓN: 14

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 20/01/2022

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA				
APELLIDOS	LEÓN GONZÁLEZ			
NOMBRES	NORBERTO			
CÉDULA	1.101.754.316			
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	BOGOTÁ	**UBICACIÓN**	DEPENDENCIA	GRUPO DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO										
CONTRATO N°	1647	**VALOR TOTAL**	$		16.863.698,00	**CDP**	7422	**RP**	192522	
VIGENCIA	2022	**DESDE**	30	ENE	2022	**HASTA**		30	JUN	2022
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN									

MODIFICACIONES DEL CONTRATO									
¿ADICIÓN Y/O PRÓRROGA?		**DESDE**				**HASTA**			
VALOR ADICIÓN			**REDUCCIÓN**			**VALOR**			
¿CESIÓN?	**No.**	**CEDENTE**	**FECHA**			**VALOR CESIÓN**			
		CESIONARIO	**DESDE**						
¿SUSPENSIÓN?			**DESDE**			**HASTA**			
¿TERMINACIÓN ANTICIPADA?			**FECHA**						

INFORMACION PARA PAGO					
¿PENSIONADO?	NO	**NÚMERO DE PAGO**	1	**APORTE PARA PENSIÓN**	16%
RÉGIMEN	NO RESPONSABLE DE IVA		**DÍAS DE COTIZACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**		15

VALOR DEL PAGO SEGÚN CONTRATO	$ 1.533.063,00	**NUMERO DE FACTURA**	
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO (RESPONSABLE DE IVA)		**BASE GRAVABLE**	$ -
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO (NO RESPONSABLE DE IVA)	$ 1.533.063,00	**IVA**	$ -
APORTES OBLIG. EN PENSIÓN (16%) (*)	$ 98.100	**DATOS SEGURIDAD SOCIAL**	
APORTES OBLIG. EN SALUD (12,5%) (*)	$ 76.700	**NOMBRE F. PENSIÓN**	PORVENIR
CLASIFICACIÓN DEL RIESGO ARL MES ANTERIOR	UNO (I)	**NOMBRE EPS**	SANITAS
APORTES ARL () MES ANTERIOR**	$ 3.200	**NOMBRE ARL**	POSITIVA
APORTES FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	$ -		

NÚMERO DE ACTIVIDADES	1		
ACTIVIDAD		**%**	**VALOR**
C-1799-1100-1-0-1799060 Ejecutar el modelo integrado de planeación y gestión de la Unidad		100,00%	$ 1.533.063
TOTALES		100,00%	$ 1.533.063

DATOS BANCARIOS					
BANCO	BANCO BBVA	**TIPO**	AHORROS	**No. CTA**	042592758

NOTA: (*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.
(**) Valor que depende del nivel de riesgo que establezca la Entidad.

CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

1º Anexo Factura original (si aplica), fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión, ARL (si aplica), del respectivo periodo y documentos establecidos en el contrato como requisitos para pago.

2º En calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Artículo 4 Decreto 2271 / 18 de junio de 2.009.

3º De conformidad con el Decreto 1273 de 23 de julio de 2018 en la aplicación del articulo 3.2.7.6 PLAZOS; manifiesto que en caso de presentar la cuenta de cobro de manera extemporánea y de acuerdo a la circular interna del GGEF donde se indican las fechas para radicación de cuentas, seré responsable del pago de los aportes a seguridad social con sus respectivos intereses de mora a que haya lugar

4º De acuerdo con los plazos establecidos en el Articulo 3.2.2.1. del Decreto 1990 de 2016, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social sobre el pago de los aportes al sistema de seguridad social y el artículo 244 de la ley 1955 del 2019, certifico que el aporte correspondiente al último pago será mes vencido y será cancelado bajo el 40% de los honorarios percibidos en este periodo. De no hacerlo me haré responsable en el caso de ser requerido por los Entes de Control, por no cumplir con lo establecido en el artículo 3.2.7.1 del Decreto 780 de 2016 y el artículo 244 de la ley 1955 del 2019.

Norberto León González

FIRMA: NORBERTO LEON GONZALEZ

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor(es) del presente contrato de prestación de servicios, certifico el cumplimiento por parte del contratista de las actividades descritas en el formato GC-FO-15 INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN o GC-FO-54 INFORME FINAL ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN . SUPERVISOR(ES) (según corresponda), el cual será remitido en original a Gestión Documental para su inclusión en el expediente contractual, razón por la cual autorizo el pago.

N° DE SUPERVISORES	**NOMBRE**	ANA MILENA FORERO FLORIDO	**CARGO / ROL**	PROFECIONAL / ESPECIALIZADO GRADO 13	**DEPENDENCIA**	GRUPO DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
1	**NOMBRE**		**CARGO / ROL**		**DEPENDENCIA**	

FIRMA: ANA MILENA FORERO FLORIDO

FIRMA:

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1101754316
NOMBRES Y APELLIDOS	Leon Gonzalez,Norberto
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	09/08/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Leon Gonzalez,Norberto , a los 27 días del mes de enero del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor NORBERTO LEON GONZALEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1101754316, contratista de la empresa INDEPENDIENTE CONTRATANTE NO AFILIADO (DECRETO 723/2013), con NIT No. 899999995, tiene un registro como INDEPENDIENTE 723 desde el 01/01/2022 y fecha fin de contrato 31/07/2022 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201011719967.

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de Enero de 2022.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 30/01/2022 9:52:56 a. m.
ISCDC: 30/01/2022 9:52:56 a. m.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

NORBERTO LEON GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.101.754.316**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Scanned by CamScanner

FORMATO DEDUCIBLE POR DEPENDIENTES
(BENEFICIOS TRIBUTARIOS)

CERTIFICACIÓN:

Yo, Norberto león González, identificado con C.C. No. 1101754316, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, dirección Calle 1D # 18 – 12 en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE INDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
Daniel Felipe León Bohorquez	1052402617	22/08/2012	Hijo
Johan Sebastian León Bohorquez	1011254621		Hijo
		DD/MM/AAAA	
		DD/MM/AAAA	
		DD/MM/AAAA	
		DD/MM/AAAA	

NOTA:
El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

1. Para Hijos con edad entre 18 y 23 años, anexar recibo de pago y/o Certificación semestral de pago matrícula expedida por la respectiva entidad educativa.

2. Para Hijos mayores de 23 años y/ o cónyuge o compañero (a) permanente, padres y hermanos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, anexar certificación de Medicina Legal o EPS.

3. Para Cónyuge o compañero (a) permanente y/o padres y hermanos en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT, Certificación anual de Contador Público.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los 31 días del mes de Enero del año 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, con destino a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD, para que surta los efectos legales.

Norberto León González

Norberto León González
CC. 1101754316

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1.052.402.617

Indicativo Serial 52141097

S 52141097

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código D X X

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE DUITAMA - COLOMBIA - BOYACA - DUITAMA

Datos del inscrito

Primer Apellido: LEON

Segundo Apellido: BOHORQUEZ

Nombre(s): DANIEL FELIPE

Fecha de nacimiento: Año 2012 Mes AGO Día 22

Sexo (en letras): MASCULINO

Grupo sanguíneo: B

Factor RH: POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección): COLOMBIA BOYACA DUITAMA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo: 11276485-0

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: BOHORQUEZ SUAVITA ZULY GINETH

Documento de identificación (Clase y número): CC 1.057.014.907

Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: LEON GONZALEZ NORBERTO

Documento de identificación (Clase y número): CC 1.101.754.316

Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: LEON GONZALEZ NORBERTO

Documento de identificación (Clase y número): CC 1.101.754.316

Firma: NORBERTO LEON G.

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):

Firma:

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):

Firma:

Fecha de inscripción: Año 2012 Mes SEP Día 10

Nombre y firma del funcionario que autoriza: LUIS GUILLERMO CARRERO S. - REGIS

Nombre y firma

Reconocimiento paterno: NORBERTO LEON GONZÁLEZ

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento: LUIS GUILLERMO CARRERO S.

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

10.SEP.2012 - LIBRO DE VARIOS - T.28 F.0079.

LUIS GUILLERMO CARRERO S.
Registrador Estado Civil (E)

DIXPRESS S.A.S. NIT. 800180881-1 10021857

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

Scanned by CamScanner

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP: 1011254621

Indicativo Serial: 59828934

59828934

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número 50 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código A 1 H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
LEON	BOHORQUEZ

Nombre(s): JOHAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2018 Mes NOV Día 24	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA-CUNDINAMARCA-BOGOTA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	15024431-4

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: BOHORQUEZ SUAVITA ZULY GINETH

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 1057014907	COLOMBIANA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: LEON GONZALEZ NORBERTO

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 1101754316	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: LEON GONZALEZ NORBERTO

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 1101754316	Norberto León Gonzalez

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2018 Mes NOV Día 28	BLANCA AZUCENA GARCIA MANRIQUE Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Norberto León Gonzalez Firma	BLANCA AZUCENA GARCIA MANRIQUE Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

ANOTADO EN EL LIBRO DE VARIOS 184 FOLIO 211

NOTARIA 50 DE BOGOTA, D.C.

REGISTRO CIVIL

El presente Registro es copia(fotocopia) auténtica tomada del original que reposa en nuestros archivos de Registro Civil de Nacimiento Válido para acreditar parentesco

Se expide a solicitud de Norberto Leon Gonzalez

Bogotá D C 28 NOV. 2018

NOTARIA 50 BOGOTA D.C. JULIO S. GARCIA MONTES SECRETARIO DELEGADO

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Scanned by CamScanner

Bogotá, 30 de enero del 2022

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD
Grupo de Gestión Económica y Financiera
Bogotá

Respetados señores:

De conformidad con los art 17 y 18 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, para la excepción contemplada en el numeral 10 del art 206 del E.T, certifico que no he contratado o vinculado trabajadores asociados a la actividad que desarrollo.

Cordialmente,

Norberto León González

NORBERTO LEÓN GONZÁLEZ
CC. 1101754316

Sandra Rocio Ramirez Sierra

De: Ana Milena Forero
Enviado el: martes, 1 de febrero de 2022 1:41 p. m.
Para: Sandra Rocio Ramirez Sierra
Asunto: RV: COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN
Datos adjuntos: GC-MA-02 MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.pdf

pti

Ana Milena Forero Florido
Líder Archivo de Gestión Centralizado y Archivo Central
Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa GSOA
Gestión Documental - Nivel Central.

Carrera 13A #29 - 24 edificio Allianz piso 8 Bogotá – Colombia
3770300 ext. 1162 – Cel. 3185957591
ana.forero@restituciondetierras.gov.co
www.restituciondetierras.gov.co

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
El campo es de todos Minagricultura
MENOS IMPRESIONES, MÁS ARBOLES

De: Daniel Felipe Santamaria Parra <daniel.santamaria@restituciondetierras.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de enero de 2022 7:16 a. m.
Para: Ana Milena Forero <ana.forero@restituciondetierras.gov.co>
Cc: Luz Amparo Gantiva Rincon <luz.gantiva@restituciondetierras.gov.co>; Diana Milena Hilarion Vanegas <milena.hilarion@restituciondetierras.gov.co>; Hector Hernando Acosta Jimenez <hector.acosta@restituciondetierras.gov.co>; Nora Marcela Monsalve Puentes <nora.monsalve@restituciondetierras.gov.co>; Heiddy Angela Ardila Rojas <heiddy.ardila@restituciondetierras.gov.co>; Brayan David Montero Ramirez <brayan.montero@restituciondetierras.gov.co>; Diego Armando Paez Leon <diego.paez@restituciondetierras.gov.co>; Daniela Gonzalez Walteros <daniela.gonzalez@restituciondetierras.gov.co>
Asunto: COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN

señora
Ana Milena Forero Florido
Profesional especializado grado 13 del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa.
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Bogotá D.C

Cordial Saludo,

De manera atenta, y de acuerdo con lo señalado en la cláusula quinta (05) del Clausulado Específico del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, suscrito a través de la plataforma SECOP II que más adelante se relaciona y en virtud de la cual usted viene ejerciendo la supervisión del (los) mismo(s); cordialmente y para efectos de adelantar esta actividad me permito comunicar el cumplimiento de los requisitos de ejecución así:

No. CTO UEGRTD	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION INICIAL	CONTRATISTA	No. RP	FECHA RP	FECHA INICIO VIGENCIA ARL	F APRO DE
1590	27-ene.-22	31-oct.-22	ERSON ARIEL CASTAÑO MOTTA	196022	30-ene.-22	27-ene.-22	28-e
1647	28-ene.-22	30-jun.-22	NORBERTO LEON GONZALEZ	192522	30-ene.-22	28-ene.-22	No

En consecuencia, las actividades que le competen en razón de esta designación son entre otras, las siguientes:

1. Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de La Unidad.
3. Verificar que el Contratista cumpla con el objeto pactado y con las obligaciones descritas en el Contrato.
4. Requerir al Contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el Contrato efectuar el seguimiento de la ejecución de este dejando constancia de ello.
5. Informar oportunamente a la Secretaría General, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de El Contratista y de acuerdo con la Guía de Imposición de Multas y sanciones y el Manual de Contratación Supervisión e Interventoría.
6. Recibir la correspondencia de El Contratista y hacer las observaciones que estime convenientes.
7. Solicitar la suscripción de Otrosíes, Adiciones, Prórrogas o Modificatorios, previa la debida y detallada sustentación en la que se justifique la conveniencia para la entidad, y con mínimo cinco (5) días de antelación ante la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.
8. En caso de se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Secretaría General de la Entidad, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
9. Velar por que El Contratista cumpla con la calidad de los bienes y/o servicios contratados.
10. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
11. Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista, en los Formatos de Certificación de Recibo a Satisfacción establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La Unidad.
12. Mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La Unidad.
13. Asegurar la ejecución presupuestal que tenga a su cargo de acuerdo con el último Plan Anual de Adquisiciones aprobado por La Unidad.
14. Dar cumplimiento a las normas de presupuesto y reservas presupuestales estipuladas en la Ley General de Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones que se encuentre vigente durante la ejecución del Contrato,
15. Solicitar la apropiación del Plan Anual de Caja - PAC de conformidad con los pagos pactados en el/la Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra en donde haya sido designado como Supervisor.
16. Asistir a los espacios de socialización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y a las Mesas de Atención a la Supervisión – MAS cuando sea convocado a ellas.
17. Verificar que El Contratista cumpla los criterios a cabalidad de los bienes o elementos contratados, en la entrega de estos y el cumplimiento de sus actividades para ordenar el pago correspondiente.
18. Aprobar y suscribir junto con el Contratista en los casos que aplique la respectiva Acta de Liquidación del Contrato.
19. Realizar la creación del respectivo plan de pago en la plataforma SECOP II (cuando aplique).
20. Realizar la aprobación de los respectivos planes de pago creados en la plataforma SECOP II. (cuando aplique).
21. Verificar el cargue de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II (cuando aplique).
22. Solicitar al Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado la Aprobación de las facturas derivadas de las ordenes de compra.
23. Las demás inherentes a las actividades desempeñadas que se encuentren en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

Nota: La persona encargada de la Supervisión y control de ejecución del contrato en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el mismo, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los partes, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato.

DANIEL FELIPE SANTAMARÍA PARRA.

CONTRATISTA - GRUPO DE GESTION EN CONTRATACION E INTELIGENCIA DE MERCADOS.
Nivel Central – Bogotá – Colombia.
CR . 13ª # 29-24 . PISO 8 AL 13
Tel: 3770300 Ext: 1242.
daniel.santamaria@restituciondetierras.gov.co
www.restituciondetierras.gov.co

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

El campo es de todos Minagricultura

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.